

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

41207 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 14/17/09, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Killian Martín Agustín Varela.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Una vez realizados los trámites de ejecución, Archívese el procedimiento sin más trámites.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Killian Martín Agustín Varela, con DNI n.º 47836493-N, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de octubre de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130058857-1